

RESOLUCIÓN DNCP N°1.737/26

Fecha: 8/7/2026

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento Jurídico:	Protesta
ID:	485.064
Proceso de Contratación:	MCN - Menor Cuantía Nacional
Nombre de la Licitación:	Adquisición de repuestos y accesorios menores para vehículos de las DDSSCC del Comando Logístico
Entidad Convocante:	Comando Logístico Uoc 5 / Ministerio de Defensa Nacional
Protestante:	LG Trading de Lourdes Elizabeth Gimenez Bareiro
Acto Impugnado:	Adjudicación
Marco Normativo:	Ley 7021/2022 y Concordantes. Reglamentación Vigente.

RESULTADO

1. Ordenar el levantamiento de la suspensión del procedimiento de contratación con relación a los lotes N°2, 4 y 5.
2. Comunicar a quienes corresponda, archivar.

ANÁLISIS:

Vista la Resolución DNCP N°1.613 de fecha 25 de junio de 2026 por la cual se ordenó la suspensión de la continuidad del procedimiento de contratación en relación a los lotes N°2, 4 y 5.

Considerando, lo establecido en el Art. 129 de la Ley

7021/22, la apertura de la protesta por esta Dirección Nacional trae aparejada la suspensión de la continuidad del procedimiento de contratación, y que para solicitar la continuidad, total o parcial, del procedimiento de contratación suspendido como consecuencia de la apertura de la protesta, la Convocante deberá presentar ante la DNCP, a través del expediente electrónico respectivo una **declaración de responsabilidad del funcionario público designado como responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones en el formato disponible en el SICP, ajustándose a los requisitos indicados en el citado artículo 129 de la Ley 7021/22 y al art. 66 de la Res. DNCP N° 234/25 y,**

Que, el Comando Logístico Uoc 5 / Ministerio de Defensa Nacional ha presentado a través del Sistema de Trámites Jurídico Electrónico (STJE), la solicitud de la continuidad del procedimiento de contratación, adjuntando la Declaración Jurada de Responsabilidad suscripto por el Sr. Antonio Augusto Chiuzano Suarez, acompañado de la Resolución Orden General N°8/26 de fecha 16/1/2026 por la cual se le designa como Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones del Centro Financiero N°5 – Comando Logístico.

Por tanto, esta Dirección Nacional resuelve disponer el levantamiento de la suspensión de la continuidad del proceso de referencia.



Dr. Agustín Encina Pérez
Director Nacional - DNCP